



EXPEDIENTE 2023\_02

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: Requerimiento de documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación del "Suministro de aplicación web para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de la Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)", a adjudicar mediante procedimiento abierto a Consultoría e Informática para la gestión social S.L.**

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **"Suministro de aplicación web para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de la Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)"**, a favor de la entidad **CONSULTORÍA E INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN SOCIAL, S.L.** por haber obtenido la mayor puntuación.

Así mismo, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acordó formular requerimiento a la citada entidad, para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente los documentos relacionados en la cláusula 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación, para cumplimentar el citado requerimiento.

Jerez a la fecha de la firma electrónica.

La Gerente

 Ayuntamiento de Jerez	<b>Código Cifrado de Verificación: WN2YL4U0L9H1MH7</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Aiad Abdel-Lah Ahmed, Gerente de Comujesa	FECHA 17/09/2024